SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0102

El Jefe de Grupo de Atencion al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR		RECLAMANTE: LILIANA GOMEZ GUTIERREZ INVESTIGADO: CASA TORO AUTOMOTRIZ LTDA REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO RUEDA DONADO APODERADO: HERNANDO LEON ROSALES ROJAS INVESTIGADO: FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO CARDENAS CABALLERO	AUTO DE PRUEBAS	818 de 25 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL	07-43064	RECLAMANTE: ANGELA MARIA ARCE CABRERA	AUTO DE PRUEBAS	819 de 25 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE INSTRUCCIÓN E	UNICO

CONSUMIDOR		INVESTIGADO: SOFASA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN CAMILO CALLE APODERADO: MARIA GUADALUPE QUIJANO DE JIMENEZ INVESTIGADO: CARIBE S.A. REPRESENTANTE LEGAL: DAVID KREISBERGER KNORPEL APODERADO ESPECIAL: MARIA GUADALUPE QUIJANO DE JIMENEZ			INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR	
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-82201	RECLAMANTE: JOSE EUSTORGIO URIBE BALLESTEROS INVESTIGADO: MAYORAUTOS S.A. REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO CAMARGO ESPINOSA INVESTIGADO: FORD MOTOR COLOMBIA SUCURSAL REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO CARDENAS CABALLERO	AUTO DE PRUEBAS	820 de 25 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-002822	RECLAMANTE: UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA INVESTIGADO: PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE ORDENA HACER EFECTIVA UNA MEDIDA CAUTELEAR	823 de 25 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 30 de Junio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 30 de Junio de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA